

Fecha 8 de Agosto se continuo con la entrega del capital semilla a grupos de mujeres de

ARCAMON

MOTIVO DEL PAGO

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELLS. 2221-3328, 2996-5860, CR (08-19) * 07409-06 * 02011905050PHN

| CUENTA | CONCEPTO | DEBITO | CREDITO |
|-------------|--|------------|---------|
| 48601000081 | PAGO DE Primer pago por proyecto de electrificación en la cancha de de futbol Caiquin centro y ampliación de electrificación en caserío brisas del llano aldea tierra colorada a contrato de Marvin Javier Salinas Villalta .correspondiente al año 2021 | 311,489.52 | |

CHEQUE No.
00004558

TESORERIA MUNICIPAL

 HECHO POR

MUNICIPAL

 AUTORIZADO POR

TECHISERVICIOS INDUSTRIALES
 T.S.I
 GRACIAS, LEMPIRA
 CEL 9484-4841
 RECIBI CONECTOME

Al igual p el 8 de agosto se inicia con las replicas de Concursos para crea y manejo de
Gollina ciolla en diferentes aldeas con la instrucción de CONEFO

048601000081
ALCALDIA MPAL SAN MARCOS CAIQUIN
BO. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE
CENTRAL
SAN MARCOS DE CAIQUIN, LEMPIRA

SAN MARCOS DE CAIQUÍN
Lugar y Fecha

CHEQUE No. 00004558

22 de septiembre de 2022

MARBIN JAVIER SALINAS VILLALTA
Páguese a la orden de

L 311,489.52

TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01002147⑆00048601000081⑆00004558

MOTIVO DEL PAGO

CUENTA

CONCEPTO

DEBITO

CREDITO

48601000081

PAGO DE Primer pago por proyecto de electrificación en la cancha de de futbol Caiquin centro y ampliación de electrificación en caserío brisas del llano aldea tierra colorada a contrato de Marvin Javier Salinas Villalta .correspondiente al año 2021

311,489.52

CHEQUE No.

00004558

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



SAN MARCOS DE CAIQUÍN,
LEMPIRA
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/09/2022
Hora : 10:19 a.m.

USUARIO: ERMIN.HERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 9998

L.: 311,489.52

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1539

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARBIN JAVIER SALINAS VILLALTA

Id/RTN: 08011970087430

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Descripcion:

Primer pago por proyecto de electrificación en la cancha de de futbol Caiquin centro y ampliación de electrificación en caserío brisas del llano aldea tierra colorada a contrato de Marvin Javier Salinas Villalta .correspondiente al año 2021

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|---|------------|
| 13 04 001 001 000 23400 11-001-01 | Proyecto de alumbrado Cancha de Futbol de Caiquin, San Marcos de Caiquin. | 311,489.52 |

| RETENCIONES | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| 11-001-01 | Transferencia para Gobierno Local | 311,489.52 |
| Monto Total: | | 311,489.52 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-------------------|
| | MONTO |
| SUBTOTAL | 311,489.52 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 311,489.52 |

| | |
|---|------------------------------------|
| Firma y Sello de Presupuestario | Firma y Sello de Tesoreria |
|---|------------------------------------|

Recibido por:

Identidad No.:

TECNISERVICIOS INDUSTRIALES T.S.I.
GRACIAS, LEMPIRA
CEL. 9484-4841
08011970-08743

0s+js/f9Jmd9bRj3ZNqQuZk2lfrI7Wm/Z+jdTJvzblI7vpynH8bcl4GgzKpivLGgA6Ovgdaf67Z2oEo+ljGR7TSjLJ34nuqB1Rbnjtrk7xs39JVXbmVZGwGDdxDy7rZA9A1oUjQqBEE30doG7296QHlpVBEsGxidkXvQ+bvLTFnaNHt2/H1 3A==

BUQUJAMAU8

WJUTWU2



TRANSPORTES E INVERSIONES TECNI SERVICIOS INDUSTRIALES

RTN:08011970087430 Tel: 2655-9806 Cel:9484-4841

De: MARBIN JAVIER SALINAS VILLALTA

CAI:0E26B5-C4BAA1-3A4791-24898F-761FCB-87

Ald, Artcilaca, frente a desvío de aguas termales, Gracias Lempira, Honduras C.A.

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

No. 000-001-04-00 002663

Por Lps:

L311,489.52

Recibí de:

Alcaldia Municipal San Marcos Cariquin

RTN:

1378-9011 434679

La Cantidad de:

Cancelacion de Contrato

Por Concepto de:

Original: Cliente Copia Emisor Obligado Tributario

Fecha Limite de Emisión:21/01/2023

Correo: msalinasvillalta@hotmail.com

Fecha

23 de 09

de

2022

| | |
|--------------------------|----|
| Total Honorarios: | L. |
| Monto de Retención 12.5% | L. |
| Monto de Retención 1% | L. |
| Total Neto Recibido | L. |

[Handwritten Signature]

TECNI SERVICIOS INDUSTRIALES
T.S.I
GRACIAS, LEMPIRA
CEL. 9484-4841

Firma



Nota aclaratoria

El suscrito tesorero de la Municipalidad de San Marcos de Caiquin por medio de la presente aclara que en el pago del cheque N° 4558 fue un error involuntario en el momento de la descripción del concepto que se le describió primer pago el cual es el segundo y último pago de dicho contrato de electrificación de la cancha de futbol.


Firma del tesorero





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-51023

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SALINAS VILLALTA MARBIN JAVIER**
Con Registro Tributario Nacional: **08011970087430**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-51023 en fecha 01/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410535394 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27726877841, presentada el 29/04/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-51023** o mediante el siguiente código QR:





*Municipalidad de San Marcos de Caiquin
Departamento de Lempira, Honduras C.A*



Municipalidad de San Marcos de Caiquin.

ORDEN DE INICIO

Proyecto : **"Electrificación Cancha de fútbol y Ampliación"**

Ubicación : Caserío Llano Grande Aldea TierraColorada.

Por este medio se autoriza al Contratista **Marbin Javier Salinas Villalta** para que a partir del día **Lunes 08 de Agosto del 2022**, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.



Jorge Santos Muñoz
Alcalde Municipal



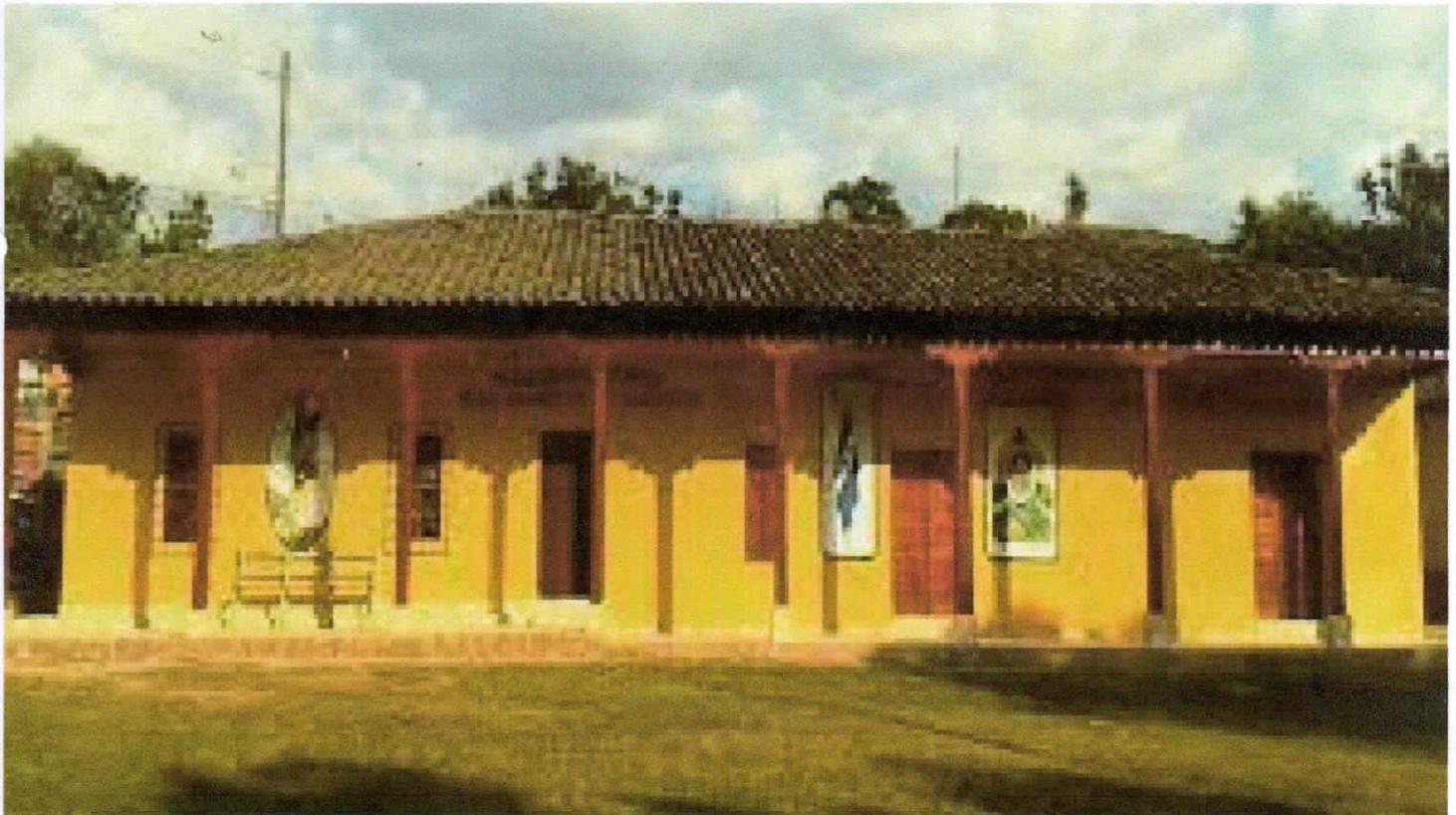
TECNISERVICIOS INDUSTRIALES
T.S.I
GRACIAS, LEMPIRA
CEL 9484-4841
Marbin Javier Salinas Villalta
Contratista



Barrio Mercedes,
Gracias, Lempira
Teléfono: 2655-9806
Celular: 9484-4841

INFORME DE CULMINACION DE OBRA

PROYECTO "PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN ALDEA LLANO GRANDE Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD DE LLANO GRANDE SAN MARCOS CAIQUIN."





INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Marcos Caiquin está ubicado a 27.0 kilómetros de distancia de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira. Su clima es templado y posee gran variedad de bosques, especialmente de pino. Según los archivos ejidales de la

Municipalidad, el Municipio de San Marcos Caiquin fue creado el **04 de noviembre de 1994.**”

Actualmente la Cancha San Marcos Caiquin centro tiene La necesidad de la energía eléctrica para mejorar su calidad de vida y mejorar los niveles de inseguridad ciudadana que provoca la oscuridad imperante. Este proyecto de electrificación tendrá un gran impacto en los habitantes de esta caserío, ya que modificará para bien, su forma de vivir.

El proyecto tiene que ser diseñado para mejorar y satisfacer las necesidades de los habitantes, con un alto nivel de uniformidad, de tal forma que todos los habitantes cercanos sean beneficiados y tenga la mejor accesibilidad a la energía eléctrica.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

- a) *Generar un ambiente de comodidad y seguridad los vecinos.*
- b) *Reducir los niveles de inseguridad de tipo delincuencia, que experimentan los pobladores de la zona.*
- c) *Mejorar la calidad de vida de los pobladores del caserío, facilitando y mejorando sus opciones laborales, sociales y de recreación.*
- d) *Potencializar y acelerar el crecimiento comercial.*
- e) *Diversificar el tipo de negocios que se desarrollan en esta área.*
- f) *Iniciar la infraestructura requerida para convertir al caserío en una zona de desarrollo.*



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que consiste en la electrificación del de Cancha en el centro del Municipio de San Marcos Caiquin, proyectos donde ya se inició con las obras de electrificación rural, donde actualmente ya está completado a un 100% ya que presenta unas observaciones. Para definir los requerimientos a cumplir para que el proyecto sea completado, en los parámetros relacionados con la distribución de energía y procesos legales con la empresa encargada de los sistemas de distribución EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

ACTIVIDADES

Construcción De Proyecto De Electrificación En Aldea Llano Grande

- Levantamiento Con GPS
- Trámites para aprobación y recepción de Proyecto por la ENEE.
- Acarreo de material hacia la comunidad para el suministro de energía
- Hincado y aplomado de 4 postes de Madera 1 de 40ft y 3 de 30ft
- Armado de herraje y vestido de 5 estructuras
- Anclado y flechado de 2 retenidas dobles y 3 sencillas.
- Tendido de cable primario (1 F#1/OACSR) y secundario (2F#1/0 WP, #2ACSR).
- Montaje Y conexión de 1 Transf Aceite 25.0 Kva 34.5 120/240v
- Montaje y conexión de 3 lámparas led 40w.

Sistema De Iluminación De Cancha De Futbol En Comunidad De Llano Grande

- Hincado y aplomado de 6 postes de concreto 40FT
- Instalación de acometida para alimentar base 3X2"
- MONTAJE Y Conexión de base 200A
- Montaje y conexión de controles para el sistema de lámparas (1 centro de carga y 2 interruptor de seguridad)
- Instalación de tubería y cable subterráneo hacia las primeras 2 torres de iluminación.
- Montaje de 6 crucetas de 96"
- Instalación de acometida 3x6" para alimentar 4 torres de iluminación a los laterales de cancha
- Instalación de sistema de aterrizaje en las primeras 2 torres.
- Montaje y conexión de 12 lámparas LED 500w
- Prueba del sistema

Culminación de obra

100% total de proyecto


Marbin Javier Salinas Villalta
Gerente Propietario

TECNISERVICIOS
INDUSTRIALES
T. G. I.
GRACIAS, LEMPIRA
CEL. 9484-4841

tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430

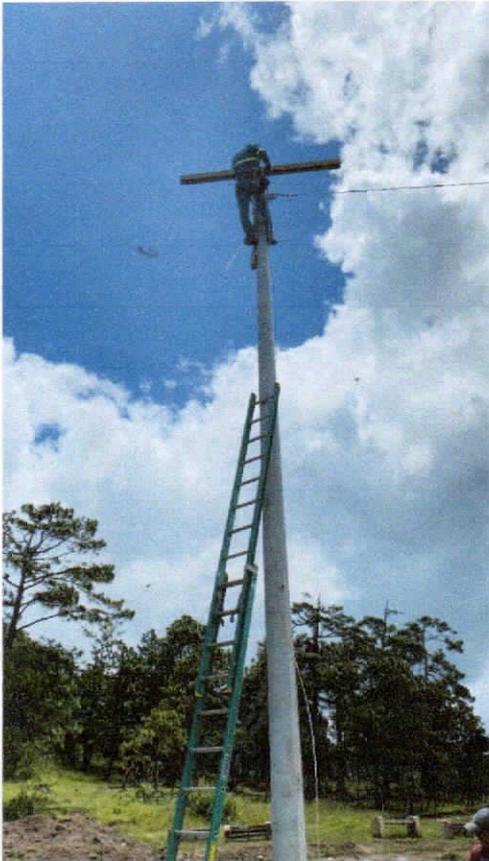


FOTOS INICIO DE PROYECTO



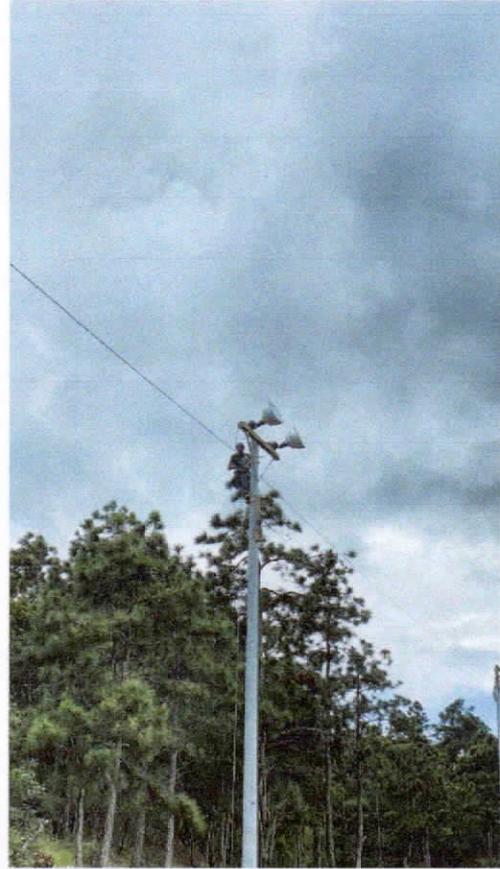
tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430

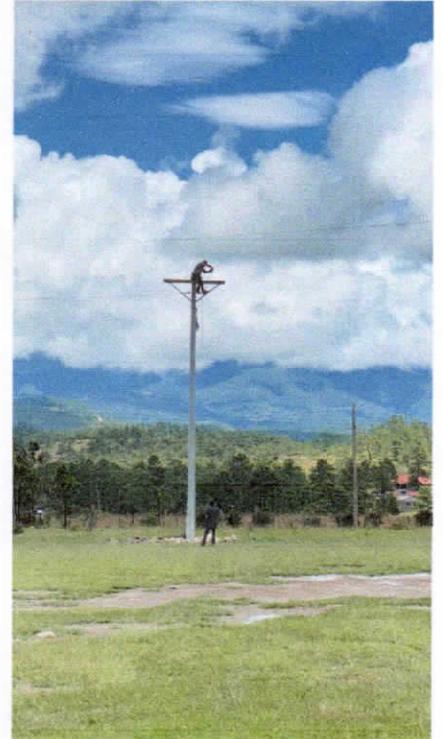


tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430



AVANCE DE PROYECTO



tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430



FIN DEL PROYECTO



tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430



tecniserviciosindustriales@yahoo.es

RTN: 0801-1970-087430



TECNISERVICIOS
INDUSTRIALES
T. S. I.
GRACIAS, LEMPIRA
CEL. 9484-4841

Marbin Javier Salinas Villalta
Gerente Propietario



*Municipalidad de San Marcos de Caiquin,
Departamento de Lempira, Honduras C.A*



Contrato No. 01/AMSC/2022

Nosotros **JORGE SANTOS MUÑOZ**, con DNI **N-1308-1978-00108**, mayor de edad, casado, nacionalidad hondureño, de este domicilio, actuando como Alcalde Municipal del municipio de San Marcos de Caiquin, departamento de Lempira según credencial No. 2617-2021, Emitida por el Consejo Nacional Electoral en fecha 20 de Diciembre de 2021, quien para efectos legales se denominara el **CONTRATANTE**; y **MARBIN JAVIER SALINAS VILLALTA** mayor de edad, con DNI **N-0801-1970-08743** en su condición representante Legal de la **EMPRESA TECNISERVICIOS INDUSTRIALES**. Carácter que acredita en la Escritura Pública, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA** ambos **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA** con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos y cumplir con las obligaciones que dé él se deriven, convienen en suscribir el presente contrato denominado **CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CASERÍO LLANO GRANDE**.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de San Marcos de Caiquin se preocupa por el progreso del Centro Urbano, sus Aldeas y Caserios, en busca de la mejor forma de vivir para cada locatario del lugar, y con el objetivo de brindar una respuesta inmediata a las necesidades de la población y de esta forma poder movilizar de forma rápida diferentes tipos de ayudas y atenciones a la población. Y con el propósito de tener un municipio más desarrollado y los habitantes viviendo de mejor manera.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

CLAUSULA PRIMERA: El contratista con elementos suficientes suministrara por su cuenta y riesgo a favor del CONTRATANTE el trabajo consiste en:

AMPLIACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN ALDEA LLANO GRANDE:

- Levantamiento Con GPS
- Trámites para aprobación y recepción de Proyecto por la ENEE.
- Acarreo de material hacia la comunidad para el suministro de energía
- Hincado y aplomado de 4 postes de Madera 1 de 40ft y 3 de 30ft
- Armado de herraje y vestido de 5 estructuras
- Anclado y flechado de 2 retenidas dobles y 3 sencillas.
- Tendido de cable primario (1 F#1/0ACSR) y secundario (2F#1/0 WP, #2ACSR).



Municipalidad de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, Honduras C.A



- Montaje Y conexión de 1 Transf Aceite 25.0 Kva 34.5 120/240v
- Montaje y conexión de 3 lámparas led 40w.

SISTEMA DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL:

- Hincado y aplomado de 6 postes de concreto 40 FT
- Instalación de acometida para alimentar base 3X2
- Montaje y conexión de base 200A
- Montaje y conexión de controles para el sistema de lámparas (1 centro de carga y 2 interruptor de seguridad)
- Instalación de tubería y cable subterráneo hacia las primeras 2 torres de iluminación.
- Montaje de 6 crucetas de 96"
- Instalación de acometida 3x6" para alimentar 4 torres de iluminación a los laterales de cancha
- Instalación de sistema de aterrizaje en las primeras 2 torres.
- Montaje y conexión de 12 lámparas LED 500w
- Prueba del sistema

CLAUSULA SEGUNDA: Se obliga al contratista a finalizar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del contrato, el plazo para finalizar los trabajos de proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CASERÍO LLANO GRANDE será de 45 días calendario, los cuales iniciaran al día siguiente de la suscripción de este contrato, plazo que deberá ser cumplido de conformidad, una vez vencido el plazo por cada día de retraso injustificado se aplicara una multa de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500.00), sin menoscabo a las otras sanciones establecidas en la Ley de contratación del estado.

CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA por los trabajos descritos en la CLAUSULA PRIMERA, antes se recibirá a favor de la Municipalidad las etapas finalizadas del proyecto en ejecución, con el propósito de asegurar la calidad sobre los avances de la obra, lo cual posteriormente dará lugar a que se realice un primer pago con un estimado inicial del 50% del valor total del contrato, luego un segundo pago del 50% el cual se hará efectivo previa recepción de la obra terminada, misma que deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos relacionados con calidad de la obra.



Municipalidad de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, Honduras C.A



- Montaje Y conexión de 1 Transf Aceite 25.0 Kva 34.5 120/240v
- Montaje y conexión de 3 lámparas led 40w.

SISTEMA DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL:

- Hincado y aplomado de 6 postes de concreto 40 FT
- Instalación de acometida para alimentar base 3X2
- Montaje y conexión de base 200A
- Montaje y conexión de controles para el sistema de lámparas (1 centro de carga y 2 interruptor de seguridad)
- Instalación de tubería y cable subterráneo hacia las primeras 2 torres de iluminación.
- Montaje de 6 crucetas de 96"
- Instalación de acometida 3x6" para alimentar 4 torres de iluminación a los laterales de cancha
- Instalación de sistema de aterrizaje en las primeras 2 torres.
- Montaje y conexión de 12 lámparas LED 500w
- Prueba del sistema

CLAUSULA SEGUNDA: Se obliga al contratista a finalizar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del contrato, el plazo para finalizar los trabajos de proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CASERÍO LLANO GRANDE será de 45 días calendario, los cuales iniciaran al día siguiente de la suscripción de este contrato, plazo que deberá ser cumplido de conformidad, una vez vencido el plazo por cada día de retraso injustificado se aplicara una multa de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500.00), sin menoscabo a las otras sanciones establecidas en la Ley de contratación del estado.

CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA por los trabajos descritos en la CLAUSULA PRIMERA, antes se recibirá a favor de la Municipalidad las etapas finalizadas del proyecto en ejecución, con el propósito de asegurar la calidad sobre los avances de la obra, lo cual posteriormente dará lugar a que se realice un primer pago con un estimado inicial del 50% del valor total del contrato, luego un segundo pago del 50% el cual se hará efectivo previa recepción de la obra terminada, misma que deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos relacionados con calidad de la obra.



*Municipalidad de San Marcos de Caiquin,
Departamento de Lempira, Honduras C.A*



CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA llevara a cabo la ejecución de los proyectos por el valor total de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 48/100 CENTAVOS (L. 582,736.48), un primer pago del 50% del valor del contrato, el cual se hará en base al avance de las obras la cual deberá tener un informe de supervisión con el propósito de garantizar la calidad de la ejecución de los proyectos, un segundo pago por el valor restante del 50% donde se deberá cumplir las disposiciones estipuladas en la Ley de Contratación del Estado en lo que refiere a calidad de obra finalizada.

CLAUSULA QUINTA: El presente contrato podrá quedar suspendido sin responsabilidades por parte del CONTRATANTE si el CONTRATISTA incumple cualquiera de las siguientes disposiciones:

1. Por el incumplimiento de cualquiera de las clausulas establecidas en el presente contrato.
2. Por divulgación de cualquier tipo de información que ponga en riesgo a la Municipalidad de San Marcos de Caiquin Lempira ya sea de forma escrita o verbal en cualquier ámbito.
3. Por cualquier acto que la Municipalidad considere indebido para los intereses propios de la Alcaldía.

CLAUSULA SEXTA: Los fondos para el pago del presente contrato son provenientes de las Transferencias del Gobierno Central específicamente del Programa Gubernamental Fuerza Honduras II.

CLAUSULA SÉPTIMA: Sobre la Administración de Renta, se procederá a dar cumplimiento a lo que establece el Artículo-50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, disposición que se aplicara de conformidad a los valores pagados por la Municipalidad mismos que son señalados en la CLAUSULA CUARTA de este contrato, sin embargo es importante



*Municipalidad de San Marcos de Caiquin,
Departamento de Lempira, Honduras C.A*



establecer que la Retención se debe efectuar en base a las utilidades del contrato, ya que el CONTRATISTA costeara todos los costos incurridos para cumplir con Los Proyectos, Razón por lo cual se estipula que el primer 50% no será objeto de la Renta para Retención del Impuesto, sin embargo el último pago si será objeto de retención del 12.5% del ISR, evitando dicho acto administrativo siempre y cuando EL CONTRATISTA demuestre estar al día con sus obligaciones tributarias con el Estado de Honduras.

Clausula octava: Una vez leído el presente contrato por ambas partes, lo firman dándole completa aceptación a lo establecido, dado en el municipio de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, a los Tres días del mes de Agosto del año 2022.



JORGESANTOS MUÑOZ
1308-1978-00108
ALCALDE MUNICIPAL



MARBINTAVIER SACINAS
0801-1970-08743
CONTRATISTA



Alcaldía Municipal
San Marcos de Caiquin, Lempira



ACTA DE RECEPCION FINAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL Y AMPLIACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION

UBICACIÓN: CASERIO LLANO GRANDE, SAN MARCOS DE CAIQUIN.

Los suscritos, el Alcalde Municipal Sr. JORGE SANTOS MUÑOZ, en representación del Municipio de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira. Y el Sr. MARVIN JAVIER SALINAS VILLALTA con DNI: 0801-1970-08743 Reunidos en el sitio del proyecto el día 05 de agosto del año 2022, y habiendo realizado la observación de la obra, se entregó y aceptó la misma cumpliendo a cabalidad todos los aspectos establecidos en el proyecto denominado CONSTRUCCION DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL Y AMPLIACION DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION.

Se suscribe la presente acta de recepción / Entrega o entera satisfacción de la alcaldía de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira, dando así por terminada en el mismo lugar y fecha indicados en el párrafo anterior y firmado de conformidad quienes en este acto intervienen.


JORGE SANTOS MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL
CAIQUIN, LEMPIRA

MARVIN JAVIER SALINA
CONTRATISTA

INFORME DE PROYECTO

Electrificación de cancha de futbol de llano grande, San Marcos de Caiquin. Con postes de madera y concreto y lámparas de iluminación y sus respectivos cables.

Se inicio el proyecto haciendo los respectivos agujeros con mano de obra de la comunidad para los postes del alumbrado.



Se instalaron los postes en su debida forma.



Seguidamente fue colocado el cable y las lámparas en cada poste para su respectiva función.



CONCLUSION

EL proyecto se finalizo cumpliendo con todas las actividades estipuladas en la oferta, haciendo prueba para ver los resultados que den garantía del trabajo.

Todos los materiales utilizados para la construcción de la misma han sido de calidad, lámparas, cable y demás accesorios.

